



DIRECCION ADMINISTRATIVA- FINANCIERA

**ACTO DE APROBACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
APODERANDO AL DEPARTAMENTO COMPRAS PARA DAR INICIO AL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA SUJETA AL UMBRAL O COMPRA POR DEBAJO DEL
UMBRAL**

REFERENCIA: BELLAS ARTES-DAF-CD-2026-0008

DESCRIPCION: Solicitud de Capacitación para parte del personal de la Dirección General de Bellas Artes.

VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintinueve (29) de julio del dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Decreto No. 52-26 de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El requerimiento, la autorización de la máxima autoridad, la Solicitud, las Especificaciones técnicas, la convocatoria y las Bases para la adquisición del bien o servicio indicado en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos o preventivo, avalada por la Sra. Virginia de Oleo, Encargada de presupuesto de la Dirección General de Bellas Artes.

VISTA: El correo con la justificación del curso no planificado avalada por la encargada de planificación y desarrollo, en el que explican que en los últimos meses se ha evidenciado un incremento en la realización de actividades de la institución y en una reunión con el área de Calidad se determinó la falta de competencias en esta área. Por tal motivo se buscó un curso que pueda capacitar al personal del área y el único que cumple con los requisitos es el requerido, el cual entra en este trimestre. No se encontró otros cursos similares.

APODERAMOS: Al Departamento de Compras para que realice el proceso bajo la modalidad de compra por debajo del umbral.

DESIGNAMOS como perito técnico y para asegurar la entrega del servicio solicitado a Lisset Alfau coordinadora de RR-HH, en representación de Gracita Francisco directora de RR-HH, como perito económico, la Sra. Austria Taveras encargada de contabilidad, como perito legal a Huáscar de Jesús Reyes Analista Legal.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año 2026.

Sandra Yvelice Ramírez Cubilete
Directora Administrativa y Financiera

